

ACTA 12-2018

Acta de la sesión ordinaria número doce del Consejo de Sede de la Universidad Técnica Nacional, realizada el viernes 10 de agosto de dos mil dieciocho, a las quince horas en la Sala de Sesiones de la Biblioteca, Sede Atenas.

MIEMBROS PRESENTES

Rodney Cordero Salas,	Decano (Preside)
Javier Herrera Herrera,	Sector Docente
Marvín Víquez Rodríguez,	Sector Administrativo
Martín Zúñiga Sanabria,	Representante Estudiantil
José Carlo Guevara Cárdenas	Sector Docente

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Román Barrantes Ramírez	Sector Productivo
Adriana Sánchez González	Sector Productivo.
Diego Arguello Chaves	Sector Administrativo
Marta Víquez Quirós	Sector Docente
Daniel Rodríguez Ugalde	Sector Docente

Miembros invitados

Marianela Cambroneró Sánchez	Coordinadora de Especies No Tradicionales
------------------------------	---

Asistente administrativa: Yajaira Alvarado Méndez

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 12-2018.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 11-2018.
3. Presentación de Protocolo para recibir animales silvestres.
4. Baja de Activos "Marca -ECAG y patentes".
5. Informe de Auditoria AU-07-2018 "Uso y Control de los libros Autorizados para la Administración".
6. Asuntos varios

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12-2018

El señor Rodney Cordero Salas, Decano; hace lectura del Orden del Día y solicita cambiar el punto 4 por el informe del representante Estudiantil.

ACUERDO 1-12-2018: Aprobar la solicitud presentada por el señor Presidente del Consejo, en cambiar el punto 4 del orden del día por Informe del Representante Estudiantil. Quedando con cinco votos a favor. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-12-2018 Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 12-2018. Quedando con cinco votos a favor. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°11-2018.

Se procede a dar lectura al Acta N°11-2018 de la sesión ordinaria del Consejo de Sede Atenas de la Universidad Técnica Nacional, celebrada el viernes 10 de agosto del dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones de la Biblioteca.

La misma no es aprobada por falta de miembros presentes en dicha sesión, se traslada para la sesión siguiente la aprobación de la misma.

ARTÍCULO III. Presentación de Protocolo para recibir animales silvestres.

Se atiende a la señora Marianela Cambrero, Coordinadora de Especies No Tradicionales, para la presentación del protocolo o Procedimiento en caso de recibir un Tepezcuinte por parte del SINAC al Zocriadero de la Universidad.

El siguiente documento es un procedimiento con el fin de tener algún tepezcuinte en el zocriadero por falta de padrotes, o bien por reemplazos que se requieran para el manejo de la población. Se mantendrá un número promedio siempre en todos los zocriaderos para los fines que se tiene (docencia, educación ambiental, prácticas profesionales).

Se da por recibido y solicita por favor realizar las correcciones para ser conocido próximamente, para su respectiva firmeza.

ARTÍCULO IV. Informe del Representante Estudiantil ante Consejo de Sede.

El estudiante Martín Zúñiga, comenta en relación con a una invitación recibida de la Asociación Internacional de Estudiantes en Agricultura y Ciencias Relacionadas, para formar parte del evento que se desarrollara en Costa Rica, en febrero, 2019, con el objetivo de Impulsar el intercambio de conocimiento en todas las áreas académicas y prácticas del sector agroalimentario, con la finalidad de promover la cooperación y el acercamiento entre los estudiantes de manera global para facilitar los retos futuros en el campo laboral.

Se recomienda buscar mayor información ya que no queda claro a cargo de quién está la coordinación, de parte de los miembros del Consejo presentes es la primera vez que escuchan en relación con esta Asociación.

ARTÍCULO V. Informe de Auditoría AU-07-2018 "Uso y Control de los libros Autorizados para la Administración".

El señor Rodney Cordero comenta en relación con el Informe AU-07-2018; El cual emite recomendaciones al Presidente Consejo de Sede:

1. Elaborar un procedimiento para el manejo y la administración de los libros de actas,
2. Presentar ante el Consejo de Sede Atenas, para su respectiva aprobación, un cronograma con fecha máxima de finalización
3. Establecer un control para verificar el estado del acta en los folios legalizados (impresión, firma y digitalización) de cada sesión celebrada por el órgano colegiado y la condición de vigencia del nombramiento de los miembros para el desempeño de su función e integración válida del órgano colegiado.
4. Digitalizar las actas impresas en los libros legalizados por la Auditoría Universitaria, previo a su publicación en el sitio web institucional, esto con el fin de proporcionar a la ciudadanía costarricense una seguridad razonable que la información publicada corresponde a la documentada en un medio oficial, con lo cual se daría cumplimiento a los principios de la transparencia, publicidad y rendición de cuentas a la que se encuentra sometida toda entidad pública.
5. Elaborar un diagnóstico de las condiciones físicas actuales de ubicación y acceso de los libros de actas cerrados y los que se encuentran en uso.
6. Establecer las medidas de seguridad necesarias, para resguardar los libros de actas cerrados y los que se encuentran en uso, en un lugar de acceso restringido conforme la normativa emitida por Archivo Institucional, a fin de garantizar la integridad de los libros y disminuir riesgos asociados con la pérdida, el extravío y robo de los libros de actas.

10 de agosto, 2018

7. laborar un procedimiento que incluya al menos actividades para la atención, registro de consulta, control y préstamo de los libros de actas a sujetos interesados, a fin de dar cumplimiento al derecho de acceso a la información y de forma segura y estandarizada resguardar la integridad física y funcional de los libros de actas.

8. Elaborar un mecanismo de control para el establecimiento de un inventario de los libros de actas que han sido cerrados, a fin de llevar un adecuado control de los libros que resguardan los órganos colegiados hasta su traslado al archivo central.

9. Designar con las responsabilidades asociadas de manera escrita y formal del funcionario encargado de la custodia de los libros de actas cerrados, esto con el fin de garantizar la protección y conservación de los libros de actas cerrados.

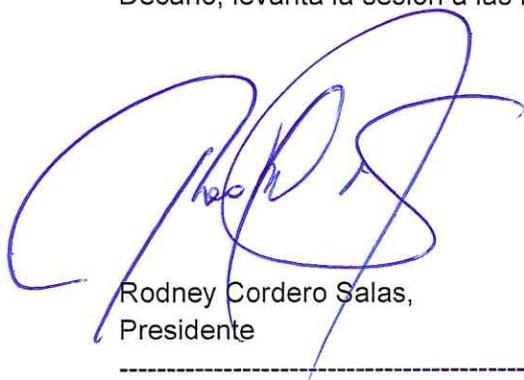
En relación con el punto 9, solicito por favor tomar el acuerdo que la persona responsable de custodiar los libros de actas cerrados, es el presidente del Consejo de Sede, los mismos se mantendrán en un lugar seguro y adecuado.

ACUERDO 3-12-2018: Se nombra al señor Rodney Cordero Salas, como responsable de resguardo y custodia de los libros de actas del Consejo de Sede, que se encuentran cerrados, de acuerdo con la recomendación 4.2.9, del Informe de Auditoria AU-07-2018. Quedando con cuatro votos a favor.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.

NO HAY

Habiéndose tratado los puntos contenidos en la agenda, el Ing. Rodney Cordero Salas, Decano; levanta la sesión a las Diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.



Rodney Cordero Salas,
Presidente



